

INTERNATIONAL JOURNAL OF OPEN GOVERNMENTS

REVUE INTERNATIONALE DES GOUVERNEMENTS OUVERTS

Vol. 8 - 2019



ISSN 2553-6869

International Journal of Open Governments
Revue internationale des gouvernements ouverts

Direction :
Irène Bouhadana & William Gilles

ISSN : 2553-6869

IMODEV
49 rue Brancion 75015 Paris – France
www.imodev.org
ojs.imodev.org

*Les propos publiés dans cet article
n'engagent que leur auteur.*

*The statements published in this article
are the sole responsibility of the author.*

Droits d'utilisation et de réutilisation

Licence Creative Commons – Creative Commons License -



Attribution

Pas d'utilisation commerciale – Non Commercial

Pas de modification – No Derivatives

À PROPOS DE NOUS

La **Revue Internationale des Gouvernements ouverts (RIGO)/ the International Journal of Open Governments** est une revue universitaire créée et dirigée par Irène Bouhadana et William Gilles au sein de l'IMODEV, l'Institut du Monde et du Développement pour la Bonne Gouvernance publique.

Irène Bouhadana, docteur en droit, est maître de conférences en droit du numérique et droit des gouvernements ouverts à l'Université Paris 1 Panthéon-Sorbonne où elle dirige le master Droit des données, des administrations numériques et des gouvernements ouverts au sein de l'École de droit de la Sorbonne. Elle est membre de l'Institut de recherche juridique de la Sorbonne (IRJS). Elle est aussi fondatrice et Secrétaire générale de l'IMODEV. Enfin, elle est avocate au barreau de Paris, associée de BeRecht Avocats.

William Gilles, docteur en droit, est maître de conférences (HDR) en droit du numérique et en droit des gouvernements ouverts, habilité à diriger les recherches, à l'Université Paris 1 Panthéon-Sorbonne où il dirige le master Droit des données, des administrations numériques et des gouvernements ouverts. Il est membre de l'Institut de recherche juridique de la Sorbonne (IRJS). Il est aussi fondateur et Président de l'IMODEV. Fondateur et associé de BeRecht Avocats, il aussi avocat au barreau de Paris et médiateur professionnel agréé par le CNMA.

IMODEV est une organisation scientifique internationale, indépendante et à but non lucratif créée en 2009 qui agit pour la promotion de la bonne gouvernance publique dans le cadre de la société de l'information et du numérique. Ce réseau rassemble des experts et des chercheurs du monde entier qui par leurs travaux et leurs actions contribuent à une meilleure connaissance et appréhension de la société numérique au niveau local, national ou international en analysant d'une part, les actions des pouvoirs publics dans le cadre de la régulation de la société des données et de l'économie numérique et d'autre part, les modalités de mise en œuvre des politiques publiques numériques au sein des administrations publiques et des gouvernements ouverts.

IMODEV organise régulièrement des colloques sur ces thématiques, et notamment chaque année en novembre les *Journées universitaires sur les enjeux des gouvernements ouverts et du numérique / Academic days on open government and digital issues*, dont les sessions sont publiées en ligne [ISSN : 2553-6931].

IMODEV publie deux revues disponibles en open source (ojs.imodev.org) afin de promouvoir une science ouverte sous licence Creative commons **CC-BY-NC-ND** :

- 1) la *Revue Internationale des Gouvernements ouverts (RIGO)/ International Journal of Open Governments* [ISSN 2553-6869] ;
- 2) la *Revue internationale de droit des données et du numérique (RIDDN)/ International Journal of Digital and Data Law* [ISSN 2553-6893].

ABOUT US

The **International Journal of Open Governments / Revue Internationale des Gouvernements ouverts (RIGO)** is an academic journal created and edited by Irène Bouhadana and William Gilles at IMODEV, the Institut du monde et du développement pour la bonne gouvernance publique.

Irène Bouhadana, PhD in Law, is an Associate professor in digital law and open government law at the University of Paris 1 Panthéon-Sorbonne, where she is the director of the master's degree in data law, digital administrations, and open governments at the Sorbonne Law School. She is a member of the Institut de recherche juridique de la Sorbonne (IRJS). She is also the founder and Secretary General of IMODEV. She is an attorney at law at the Paris Bar and a partner of BeRecht Avocats.

William Gilles, PhD in Law, is an Associate professor (HDR) in digital law and open government law at the University of Paris 1 Panthéon-Sorbonne, where he is the director of the master's degree in data law, digital administration and open government. He is a member of the Institut de recherche juridique de la Sorbonne (IRJS). He is also founder and President of IMODEV. Founder and partner at BeRecht Avocats, he is an attorney at law at the Paris Bar and a professional mediator accredited by the CNMA.

IMODEV is an international, independent, non-profit scientific organization created in 2009 that promotes good public governance in the context of the information and digital society. This network brings together experts and researchers from around the world who, through their work and actions, contribute to a better knowledge and understanding of the digital society at the local, national or international level by analyzing, on the one hand, the actions of public authorities in the context of the regulation of the data society and the digital economy and, on the other hand, the ways in which digital public policies are implemented within public administrations and open governments.

IMODEV regularly organizes conferences and symposiums on these topics, and in particular every year in November the Academic days on open government and digital issues, whose sessions are published online [ISSN: 2553-6931].

IMODEV publishes two academic journals available in open source at ojs.imodev.org to promote open science under the Creative commons license **CC-BY-NC-ND**:

- 1) the *International Journal of Open Governments / Revue Internationale des Gouvernements ouverts (RIGO)* [ISSN 2553-6869] ;
- 2) the *International Journal of Digital and Data Law / Revue internationale de droit des données et du numérique (RIDDN)* [ISSN 2553-6893].

PROYECTO DE REFORMA AL ARTÍCULO 28 DE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS – NUESTRO DERECHO A SER INFORMADOS

por **Reynaldo CASTRO MELGAREJO**, Independent Researcher on Transparency and Preventive Combat of Corruption, Mexico.

*La Democracia para tener éxito, necesita de La Transparencia.
Debemos construir: Un Estado Transparente y Un Mercado Transparente*

Esta colaboración, la integro con el texto de mi Conferencia presentada en la Universidad París 1 Panthéon-Sorbonne en la 3ª Jornada Académica sobre Gobierno Abierto y Cuestiones Digitales París, Francia, a 14 de noviembre de 2018 y con información relevante sobre los temas centrales, generada en días posteriores.

Los pasados días domingo 9 y lunes 10 de diciembre, no merecen ser ignorados o considerados como cualquier día de celebración sin trascendencia; el domingo 9, además del celebrarse el Día Internacional en Contra de la Corrupción; también fue el 15 aniversario del Acuerdo de las Naciones Unidas en 2003 sobre una Convención mundial contra la corrupción (UNCAC), firmada en la ciudad de Mérida, Yucatán, México; la cual, es reconocida como la primera vez que un conjunto integral de normas contra la corrupción recibió tal aprobación universal. El lunes, 10, fue el Día Internacional de los Derechos Humanos, y también el 70 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos; que ha sido valorada como el documento que contiene los principios humanistas para la convivencia en democracias liberales y con base en ellos, se han construido relaciones políticas y diplomáticas con sistemas dictatoriales y totalitarios.

No podemos ocultar que la violación a los Derechos Humanos y la indiferencia al cumplimiento de la citada Declaración, nos lleva a valorar la necesidad de fortalecer las Bases de los Acuerdos que nos permitan defender, mejorar y conservar nuestra democracia en cada uno de nuestros países democráticos; y defenderla, en la inevitable convivencia con otros países gobernados desde distintos sistemas políticos.

Robustecer la aplicación de sanciones a la violación de los Derechos Humanos y a acciones de corrupción cometidos por políticos y gobernantes no será suficiente; urge, reformar las Bases de nuestra convivencia y defensa de nuestra Democracia.

Expreso mi reconocimiento a lo anunciado el pasado 10 de diciembre, con apoyo de 90 Organizaciones No Gubernamentales¹ por los Ministros de Asuntos Exteriores de la Unión Europea: «Hoy, en el 70 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los ministros de Asuntos Exteriores de la Unión Europea han dado su apoyo unánime a la moción del Ministerio de Asuntos Exteriores de los Países Bajos sobre la introducción del Régimen de Sanción Global de los Derechos Humanos de la UE»².

En ese contexto, puedo afirmar, que: La Democracia para tener éxito, requiere de La Transparencia.

La Transparencia como Valor, obligación y práctica en las funciones del Estado y las operaciones del Mercado, es la vacuna contra la corrupción: en la democracia; en el populismo de izquierda y/o de derecha; en el nacionalismo; en las Dictaduras, y en el Totalitarismo; así como, en contra de la migración ilegal y el terrorismo.

Debemos esforzarnos por creer en nosotros mismos, como los ciudadanos capaces de impulsar los cambios estructurales en el fracturado orden social e internacional, en que vivimos; que se ha complicado, por los fracasos en los Tratados Multilaterales como los de Versalles, de Bretton Woods, El Consenso de Washington, la regulación financiera a partir de la crisis financiera de 2008, el fracaso en la consecución de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, ahora convertidos en la Agenda 2030; en todos estos fracasos, la corrupción ha jugado el papel más relevante como semilla de destrucción política, económica y social, provocando crisis financieras, la creciente desigualdad, exclusión social y dando oportunidad a la presencia en distintos países del populismo mezclado con supuesto nacionalismo, ahora, llamado de izquierda y/o de derecha.

Para contrarrestar las crecientes amenazas internas y externas en cada uno de nuestros países, estamos a tiempo para evitar que las llamadas potencias como China, Rusia y Estados Unidos, confundan su poder económico innegable, y se asuman como nuevos dictadores en una nueva versión del reparto regional y en continuo descredito, de nuestros países en los cinco continentes.

Por eso propongo en este, Proyecto de Reforma al artículo 28 de la Declaración Universal de los derechos Humanos. Nuestro Derecho a ser informados; que sea La Transparencia, como Valor, como Compromiso, como Práctica, como Herramienta, el elemento Constitutivo, más importante de Un Nuevo Orden Social y Un Nuevo Orden Internacional, para todos los ciudadanos,

¹ *Open letter from non-governmental organizations in support of a targeted, global EU human rights sanctions regime.* December 05, 2018.

<https://www.humanrightsfirst.org/sites/default/files/European-Union-Sanctions-Letter.pdf>

² Transparencia Internacional.

<https://voices.transparency.org/fighting-back-eu-sanctions-for-human-rights-violations-and-corruption-f9455480fe5e>

países y gobiernos, de los Estados que integran la Organización de las Naciones Unidas, ONU. Igualmente, que sea La Transparencia en la dimensión precisada, el referente para las relaciones comerciales, financieras y de políticas públicas entre los Estados integrantes y no integrantes de la ONU, lo cual fortalecerá la certeza en las relaciones diplomáticas y comerciales y evitará guerras comerciales entre potencias y posibles continuas violaciones a los derechos humanos.

En esta muy grata oportunidad de compartir con ustedes mis ideas y aportaciones, valoro que debemos creer que asumimos el compromiso de construir un equipo de seres humanos en el que aportamos nuestra creatividad; que también respetamos y valoramos la creatividad de los demás; que impulsamos la más amplia participación de ambos géneros en conexión con las tecnologías, sin cancelar, omitir o reducir, la sensibilidad humanista en nuestras acciones; que alcanzaremos la formación y la sensibilidad para ser responsables dentro y fuera de nuestros países como: ciudadanos con visión de Estado. No podemos ignorar que los políticos no son capaces de mantener una creciente Visión de Estadistas en sus decisiones de políticas públicas nacionales e internacionales.

Para nadie es un secreto que los políticos líderes de los países reconocidos como Potencias y algunos líderes de países con sistemas totalitarios, están poniendo al orden internacional al borde de una guerra termonuclear, a la catástrofe climática o al caos y crisis social, que se expresa en reclamo social que puede acabar con el frágil orden social y obsoleto orden internacional en los que vivimos; no nos engañemos, tenemos obligación de influir en el futuro de todos nosotros, para lo cual tenemos que empezar a influir en nuestro presente. Debemos comprometernos a construir: Un Presente Transparente y Un Futuro Transparente.

En consecuencia, les invito a tener presente en sus momentos de grandes decisiones, que no hay ni habrá hombres ni gobiernos perfectos o ideales; ante ello, es mejor para ciudadanos de ambos géneros y todos los niveles económicos y sectores sociales, que construyamos en cada país, Un Estado Transparente y Un mercado Transparente, con pleno ejercicio de un gobierno que practique La Transparencia y que impulse medidas de sencilla y segura instrumentación para acabar con las amenazas en contra de La Democracia, que se expresan en la violación a los derechos humanos, la corrupción, la impunidad.

Los ciudadanos y gobiernos de América, de Europa de Asia, de África y de Oceanía, enfrentamos un gran Reto, reconstruir la confianza en las instituciones de gobierno y de cada Estado; lo podemos superar con ideas y acciones completamente lógicas y racionales, para construir en cada uno de nuestros países: Un Estado Transparente y Un Mercado Transparente; un nuevo orden social con base en la transparencia en el origen y destino de los recursos públicos; que serán las Bases para construir un nuevo

orden internacional o podemos llamarlo Un Nuevo Orden Económico Internacional.

En el Siglo XXI, a partir de los años 20, la Razón, La Inteligencia (humana y artificial) y La Transparencia, serán las luces que iluminen las relaciones humanas en todos los sectores, para construir y conservar en cada país, un orden social e internacional, que garantice y haga realidad el respeto a la dignidad humana, la inclusión social, la conservación del equilibrio ecológico y el desarrollo sostenible: El Cambio, en favor de La Transparencia como Valor y práctica diaria en el uso de los recursos públicos, no es un simple cambio político o en el sistema económico, aunque todos son necesarios; es más importante, porque es, un cambio de mentalidad.

Los registros históricos de la existencia de la humanidad y de la realidad en cada época o siglo de estudio, nos demuestran, que en todo lo que pensamos, lo que razonamos, de lo que tenemos conocimiento y por lo que vivimos: no han habido ni habrán sociedades perfectas, porque las formamos seres humanos que por naturaleza somos imperfectos; como tampoco ha habido, no hay ni habrá en ningún país, una « Mano Invisible » que regule los desequilibrios económicos y financieros en la Economía de un país o en el contexto internacional.

Como bien sabemos, el pensamiento universal expresado a lo largo de la existencia de la humanidad en convivencia como sociedad, en distintas regiones ahora conocidas como Continentes, procura la armonía y el bienestar colectivo; podemos mencionar algunos pensadores o filósofos de los más destacados y reconocidos en la antigüedad (antes de Cristo) como Tales de Mileto, quien fue uno de los primeros en separar el pensamiento humano de la Mitología griega para responder a las preguntas de su tiempo, sobre el origen de la vida; fue el primer filósofo griego que intenta dar una explicación física del Universo; él, no busco Un Creador y una de sus primeras conclusiones es que: todo se origina en el agua « El Agua es Vida » otros, como Sócrates, Platón, Aristóteles; Confucio y Buda; en la modernidad (principios del Siglo XVII hasta finales del XVIII) René Descartes con el Racionalismo se distancia del Empirismo; más cercanos o contemporáneos, como Jaques Maritain con su humanismo integral en 1936; más cercano a la segunda mitad del Siglo XX, Raymond Aron (1905-1983), sacudió el valor de la filosofía marxista con su obra « El opio de los intelectuales » (1955) y defendió a la Democracia, frente a las Dictaduras, advirtió que la corrupción es una amenaza permanente contra la Democracia, en su obra póstuma « Introducción a la Filosofía Política Democracia y Revolución » elaborada con base en los textos correspondientes al curso que impartió en la Escuela Nacional de Administración en 1952 y del Siglo XXI, Michel J. Sandel, autor de varios Libros y que con: « Filosofía pública »: ensayos sobre moral en política (2008), valora relevante a la llamada teoría comunitarista, que desde sus multitudinarias clases o

conferencias en Harvard, es considerado hoy en día, como el Profesor más popular del mundo, cuestiona la excesiva importancia que el liberalismo otorga al individuo y propone mayor protagonismo de la sociedad civil.

Valor necesario, compartir lo publicado por Ramón González Ferriz, en la Revista AHORA, al destacar algunas ideas de Raymond Aron en defensa de la Democracia: « Para Aron, la democracia es simplemente « la organización de la competencia pacífica con vistas al ejercicio del poder ». No es un sistema mágico, es básicamente imperfecto y tiende a la inestabilidad. Pero muy probablemente sea el mejor sistema político en un entorno moderno en el que las dos prioridades sociales son la igualdad – la abolición definitiva de los privilegios – y las libertades políticas. »³ Para la Organización de las Naciones Unidas, la corrupción es un gran problema. « La ONU estima que la corrupción equivale al 5% del PIB global. »⁴

Como bien sabemos la corrupción, lastima, violenta y/o impide el disfrute y protección de los derechos humanos de los ciudadanos; igualmente el incumplimiento de lo que la ONU en su apartado « Fundamento de las Normas Internacionales de Derechos Humanos » precisa: « El derecho internacional de derechos humanos establece las obligaciones que deben cumplir los Estados. Al pasar a formar parte de tratados internacionales, los Estados asumen deberes y obligaciones en virtud del derecho internacional, y se comprometen a respetar, proteger y promover los derechos humanos. »⁵

Está claro que « la obligación de respetar supone que los Estados deben abstenerse de restringir los derechos humanos o de interferir en su realización. La obligación de proteger exige que los Estados protejan a las personas o grupos de personas de las violaciones de los derechos humanos. La obligación de promover significa que los Estados deben adoptar medidas positivas para facilitar la realización de los derechos humanos básicos. »⁶

En el contexto histórico: Desde el Siglo VI ac: se manifiesta el reconocimiento del valor de respetar el Derecho de vivir. En el año 539 ac: Cilindro de Ciro. En Persia, tras la conquista de Babilonia, es el primer documento histórico, sobre derechos humanos, en el

³ R. GONZÁLEZ FÉRRIZ, « Un mapa de la democracia », en *Revista AHORA*, No. 12 04/12/2015.

<https://www.ahorasemanal.es/un-mapa-de-la-democracia>.

⁴ « Cada año se paga un billón de dólares en sobornos y se calcula que se roban 2,6 billones de dólares anuales mediante la corrupción, suma que equivale a más del 5% del producto interior bruto mundial. Según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, se calcula que en los países en desarrollo se pierde, debido a la corrupción, una cantidad de dinero diez veces mayor que la dedicada a la asistencia oficial para el desarrollo. La corrupción es un delito grave que frena el desarrollo económico y social en todas las sociedades. Ningún país, región o comunidad es inmune. »

⁵ *Fundamento de las Normas Internacionales de Derechos Humanos*.

<http://www.un.org/es/sections/universal-declaration/foundation-international-human-rights-law/index.html>.

⁶ *Ibidem*.

que se reconoce el derecho a vivir, la libertad y la tolerancia religiosa. También relevante es, el Pacto de los Virtuosos (Hilf-alfudul) en el año 590 DC; acordado por tribus árabes: una de las primeras alianzas de derechos humanos; buscaban Justicia y el bien común.

En el año de 1689: Declaración de derechos inglesa: en la que se registra como relevante, la aspiración de los ciudadanos a la democracia luego de las guerras civiles

1789: la Revolución Francesa dio lugar a la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano y su proclamación de igualdad para todos: « Los Representantes del Pueblo Francés, constituidos en Asamblea Nacional, considerando que la ignorancia, el olvido o el menosprecio de los derechos del Hombre son las únicas causas de las calamidades públicas y de la corrupción de los Gobiernos, han resuelto exponer, en una Declaración solemne, los derechos naturales, inalienables y sagrados del Hombre. »⁷

Es inevitable destacar que la corrupción, es reconocida como un problema grave, desde entonces.

En el contexto actual, no se respetan los preceptos contenidos en La Declaración Universal de los Derechos Humanos, es innegable que existen continuas y reincidentes violaciones a los derechos humanos en países con sistemas políticos en democracia; dictatoriales y totalitarios.

A lo largo de estos 70 años, los conflictos entre países considerados como Potencias económicas y bélicas, han provocado que el Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas integrado por Estados Unidos de América, China, Francia, Reino Unido y Rusia; así como por 10 miembros no permanentes, no haya cumplido su obligación de mantener el orden entre las potencias, que permita una continua y extensa etapa de estabilidad política y económica que garantice a los ciudadanos de todos los países, el disfrute de los derechos humanos; por el contrario, una gran amenaza para la seguridad la corrupción destaca en operaciones de El Estado y de El Mercado; así como en el fracaso de tratados multilaterales y en la eficiente aplicación o instrumentación de distintos mecanismos de regulación financiera y comercial.

La participación del consejo de Seguridad de la ONU, debe ser relevante para que todos los Estados firmantes de esta Declaración Universal de los Derechos Humanos, cumplan sus obligaciones desde que han pasado a formar parte de tratados internacionales; es decir, se debe reformar en favor de La Transparencia como valor, práctica y herramienta para que los Estados cumplan con sus deberes y obligaciones en virtud del derecho internacional, y se

⁷ Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789:
https://www.conseil-constitutionnel.fr/sites/default/files/as/root/bank_mm/espanol/es_ddhc.pdf.

comprometan a respetar, proteger y promover los derechos humanos con una rendición de cuentas transparente.

Igualmente que cumplan con su obligación de promover y adoptar medidas positivas con transparencia, para facilitar la realización de los derechos humanos básicos.

Valoro relevante destacar, que para sorpresa de gobernantes y políticos de países democráticos, es China, convertido en el Siglo XXI, en gran potencia económica, política y bélica; con un sistema político ajeno a la democracia, el país o gobierno que asume nuevos compromisos en favor de La Transparencia, muy significativa es la Declaración de Hangzhou, ocurrida el 9 de Diciembre 2017, en esa provincia china, en la que se precisa: « Con motivo del Día internacional contra la corrupción de 2017, los gobiernos locales, regionales y sus asociaciones abajo firmantes desean recordar el papel vital que desempeñan la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana para una gestión eficiente de las ciudades. Queremos enfatizar cuán importante es crear y renovar la confianza de los ciudadanos en nuestro papel como servidores públicos. »⁸

Otro relevante momento y compromiso en favor de La transparencia por parte del gobierno chino: « En un gran impulso al movimiento de acceso abierto, los bibliotecarios y financiadores en China han dicho que pretenden que los resultados de la investigación financiada con fondos públicos sean gratis para leerlos inmediatamente después de su publicación. »⁹

§ 1 – PROYECTO DE REFORMA AL ARTÍCULO 28 DE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS. NUESTRO DERECHO A SER INFORMADO

En el contexto actual, La Declaración Universal de los Derechos Humanos: marca un hito en la historia de los derechos humanos. Elaborada por representantes de todas las regiones del mundo con diferentes antecedentes jurídicos y culturales, fue proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en París, el 10 de diciembre de 1948 en su Resolución 217 A (III), como un ideal común para todos los pueblos y naciones. Establece, por primera

⁸ *Declaración de Hangzhou.*

https://www.uclg.org/sites/default/files/declaracion_contra_la_corrupcion_hangzhou_2017.pdf

« Reconocemos que la corrupción es un serio obstáculo para la igualdad, la gobernanza, el crecimiento económico y el desarrollo sostenible. Se requieren urgentemente políticas y marcos legislativos eficaces para combatir la corrupción a nivel local, nacional e internacional. La corrupción erosiona la legitimidad del gobierno, la confianza en el sector público y el estado de derecho. La corrupción afecta a todos los países, pero tiene un impacto desproporcionado en los países en desarrollo, y sus peores efectos en los más pobres. Prevenir y combatir la corrupción debe ser una prioridad para la democracia, el desarrollo, la justicia y la gobernanza eficaz. »

⁹ *China respalda plan audaz para derribar muelles de diario.*

https://www.nature.com/articles/d41586-018-07659-5?utm_source=tw_t_nnc&utm_medium=social&utm_campaign=naturenews&csf203767676=1.

vez, los derechos humanos fundamentales que deben protegerse en el mundo entero, siendo traducida en más de 500 idiomas.

No se lograron los objetivos. En este contexto y en defensa de la Democracia, se han creado las condiciones de reclamos en favor de Derechos Humanos llamados Emergentes, resultado de las deliberaciones en el Foro Universal de las Culturas en Barcelona 2004 y Monterrey 2007.¹⁰ En la misma Declaración se reclama: democracia igualitaria; democracia plural; democracia paritaria; democracia participativa; democracia solidaria; la democracia garantista.

El Derecho a recibir informaciones y opiniones, consagrado en el Artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos del 10 de Diciembre de 1948, es muy diferente al « Derecho a ser informados » que propongo.

Lo que hace la diferencia, en mi « Proyecto de Reforma al Artículo 28 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Nuestro Derecho a ser informados », que propongo, es: La obligación de los representantes de los tres órdenes de gobierno a informar a los ciudadanos de cada Municipio, Alcaldía o demarcación reconocida como gobierno local, el volumen, origen y destino de los recursos públicos.

Valoro necesario y conveniente para fortalecer mi Proyecto citado, destacar el contexto latinoamericano de nuestra Democracia. Hoy en día, la corrupción, además de los daños irreversibles en el nivel de bienestar de los ciudadanos, es también motivo de Estados fallidos, gobiernos caídos y partidos políticos fracasados en Latinoamérica; escándalos con la empresa brasileña Odebrecht; gobernadores relacionados con el crimen organizado: en México, Honduras, en Nicaragua, destacan recientes acciones en contra de medios de comunicación, Colombia, Ecuador, Brasil, Haití, República Dominicana, Perú, Chile, Argentina, Venezuela, Guatemala ;y ahora en Costa Rica, apoyo al establecimiento de la empresa que será el monopolio del Cemento; en el Latino barómetro, Informe 2017, se advierte: « El declive de la democracia en América Latina ha afectado a los que menos se habían consolidado en el pasado, pero también a los que más se habían consolidado en el pasado. En cada país podemos encontrar una causa principal, como en Brasil la corrupción, pero nunca es un fenómeno mono causal, siendo la corrupción la punta de un iceberg más profundo que afecta a nuestras sociedades. »¹¹

El informe de Latino barómetro 2018 reporta que sólo el 48% de América Latina prefiere la democracia a cualquier otra forma de gobierno, una cifra que hace ocho años alcanzaba el 61%¹²:

¹⁰ *Declaración universal de derechos humanos emergentes.*

http://www2.world-governance.org/IMG/pdf_DUDHE.pdf.

¹¹ « Latino barómetro », *Informe 2017*, página 16.

¹² <http://www.ejecentral.com.mx/decepciona-la-democracia-en-al-solo-el-48-la-prefiere/>.

« La corrupción ya es un problema regional, cuando hace menos de 10 años no aparecía en la lista de problemas nacionales sino en un par de países. Esa es la medida del avance de la corrupción, mucho más que medir cuanto se ha avanzado en la lucha contra la corrupción, estos datos dan cuenta del altísimo grado de penetración de la corrupción en la región. »¹³

En un contexto futurista, destaca el caso de Nueva Zelanda, un país comprometido y actuante en favor de La Transparencia. El pasado 9 de noviembre de 2018, su gobierno asumió que: « La apertura es esencial para un ambiente de confianza. »¹⁴

La información refiere que siete semanas atrás, el Ministro de Servicios del Estado anunció que el Gobierno publicará de manera proactiva los documentos informativos para los comités de gabinete. Los documentos del Gabinete que se presentarán a partir del 1 de enero de 2019 deben ser publicados por la agencia relacionada en su sitio web dentro de los 30 días hábiles posteriores a que el Gabinete tome una decisión final sobre las recomendaciones del documento.

El Gobierno declara estar comprometido a mejorar las prácticas en torno a la divulgación proactiva de la información. La publicación se hace sin ninguna solicitud por parte del público

Con estas acciones, el gobierno de Nueva Zelanda asume un trascendente compromiso en la promoción de la transparencia, igualmente en el Fomento de la confianza pública y en las agencias gubernamentales, esas acciones fortalecen la visión estadista que reitera que las democracias prosperan cuando los ciudadanos confían y participan en su gobierno.

Igualmente, destaca la figura de las ciudades Inteligentes, que serán la mejor opción para los ciudadanos en el incremento de la calidad de vida en seguridad; lamentablemente, la corrupción permanece como amenaza al éxito de las mismas; el pasado 26 de octubre, de este año, la revista *The Economist* publicó: « Las barreras para la creación y el éxito de las ciudades inteligentes variarán según el tipo de mercado; la corrupción puede ser un obstáculo en los mercados emergentes, mientras que la privacidad puede plantear más problemas en los mercados desarrollados, es mejorar la gobernabilidad, hacer que las ciudades sean más receptivas para los ciudadanos, hacer que las personas rindan cuentas. »¹⁵

§ 2 – PROPUESTA: PROYECTO DE REFORMA DEL ART. 28 DE LA DUDH

Para tener éxito, la Democracia requiere de Transparencia.

¹³ « Latino barómetro », *Informe 2017*, p. 16.

¹⁴ « La apertura es esencial para un ambiente de confianza ».
<https://integritytalkingpoints.com/2018/11/09/openness-is-essential-to-an-atmosphere-of-trust/>

¹⁵ « Smart cities: investing in the future », *The Economist*.
https://ciuperspectives.economist.com/sites/default/files/EIU%20Invesco%20report_V3.pdf

La Transparencia como Valor, obligación y práctica en las funciones del Estado y del Mercado, es la vacuna contra la corrupción en la democracia; en el populismo de izquierda y/o de derecha como en los llamados nacionalismos que puedan derivar en dictaduras, y el totalitarismo; así como, en contra de la emigración ilegal y del terrorismo.

« Proyecto de Reforma al Artículo 28 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Anunciada en París, Francia, el 10 de Diciembre de 1948. » « Nuestro Derecho a ser informados »

Objetivos:

- Impulsar la construcción de Un Nuevo Orden Internacional; con base en, construir en cada país: Un Estado Transparente y Un Mercado Transparente ;
- Consolidar en cada país un marco jurídico que impulse y consolide la Transparencia, como el Valor de los nuevos paradigmas de la Democracia; avanzar con Transparencia en Democracias, nos permitirá tener mejores resultados para contener y desactivar la emigración ilegal y el terrorismo;
- Que el consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas, impulse ante La Asamblea General de La ONU, el Pacto por la Transparencia en cada país, para que se integre en tratados, convenios y acuerdos internacionales y forme parte fundamental en el derecho internacional con la adopción del texto de un acuerdo multilateral en la Asamblea General.

Acciones a realizar

El Derecho a ser Informados: debe ser declarado como un derecho humano universal de cuarta generación, brindando así los elementos necesarios para su goce, disfrute y protección.

El reconocimiento Constitucional en cada uno de nuestros países, de nuestro Derecho a ser informados; y, su inclusión en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, nos permitirá establecer "El Derecho a ser informados » como una acción que permitirá alcanzar mejores bases para construir en cada país un Estado Transparente y Un Mercado Transparente:

- Promover reformas constitucionales precisas para Construir en cada País Un Estado Transparente y Un Mercado Transparente, Bases para construir Un Nuevo Orden Económico Mundial, en un Marco de pleno respeto al Estado de Derecho, garantía de la protección de los Derechos Humanos.
- Trasladar el Conocimiento del origen y destino de los recursos públicos del Gobierno a los Ciudadanos, impulsando su inclusión financiera, derivando en la reducción de la desigualdad social.
- El empoderamiento de la Preventiva Participación Ciudadana como contrapeso efectivo y oportuno contra la corrupción o desviación de los recursos públicos de funcionarios de cualquier partido político.

- Establecer La Visión Preventiva para Combatir la corrupción e Impunidad, con base en Transparencia en el origen y destino de los recursos públicos y El Combate Preventivo de la Corrupción desde los Municipios.
- Fortalecer la construcción de una cadena transparente de los recursos al generar mayor certeza en el origen y destino de los recursos públicos desde los municipios.

§ 3 – PROPUESTA CONCRETA

Texto actual del Artículo 28: « Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos. »

Propuesta: agregar 2 párrafos al anterior.

« En nuestros esfuerzos por lograr el disfrute universal de los derechos humanos, con dignidad y justicia, reconocemos como Valores universales: La Transparencia y la Integridad en las funciones del Estado y las operaciones del Mercado; también reconocemos necesario, construir Un Nuevo Orden Mundial, mediante el compromiso de construir en cada País firmante, Un Mercado Transparente y Un Estado Transparente, que en reconocimiento y cumplimiento de: El Derecho a ser informados, deberá informar a sus ciudadanos cada inicio de año, el origen y destino de los recursos públicos a ejercer, en cada orden de gobierno.

Teniendo como Base Un Nuevo Orden Social e Internacional, en lo Global y lo Local, lograremos anualmente, mejores resultados en nuestros Objetivos de Desarrollo Sostenible, Ciclos de Recuperación Económica, Certeza jurídica y podremos construir sociedades resilientes en comunidades urbanas y rurales. »

Hasta aquí, la Reforma concreta que propongo.

Amablemente, comparto con ustedes algunas reflexiones para el fortalecimiento de nuestros sistemas económicos y nuestras Instituciones que deben funcionar mejor desde El Estado y El Mercado.

No podemos posponer, como ciudadanos y gobiernos, resolver los graves problemas que a las personas de cada país, más les interesa: el corregir la ineficiencia del Estado y los desequilibrios o crisis permanentes del Mercado, principalmente financieras-2008; derivadas de nuevas medidas proteccionistas con imposición de nuevos aranceles y cancelación de Tratados comerciales; que provocan incertidumbre comercial, financiera, política, social, migratoria y de seguridad; y en medio de todo, el dominio de la Corrupción en las operaciones del Mercado y las funciones del Estado.

Los graves problemas nacionales e internacionales, económicos, políticos, sociales y ecológicos, no se centran en un conflicto entre valor y precio; o valor de uso y valor de cambio; tampoco, en las

victorias de corrientes electorales de Derecha o Izquierda; Las distintas versiones de Capitalismo y Socialismo, enfrentan serios cuestionamientos desde dentro y fuera de sus respectivos países por la exclusión social y la falta de realización humana de mayorías de sus ciudadanos de ambos géneros y todas las edades. No habrá un análisis confiable de la relación: Costo-Beneficio, si continua basándose en estructuras de corrupción en Estado y Mercado. El efecto multiplicador de la inversión pública y privada, deberá tener siempre Bases Transparentes, sin que sean afectados los costos, por comisiones, coimas o porcentajes de corrupción.

Para conservar, fortalecer o rescatar nuestras Instituciones, es obligado asumir que: No habrá cambio sin ruptura.

La Ruptura que propongo, es contra la Corrupción; que es el eje conductor de los fracasos de las políticas públicas del Estado y de los desequilibrios del Mercado en los últimos 40 años.

Valoro necesario, hacer referencia a algunos antecedentes históricos del Ejercicio del Poder del Estado y del Mercado.

En la mayoría de países de Europa y otros Continentes, era dominante la aplicación de una práctica que permanece en nuestros días y que ha fracasado para garantizar los derechos Universales de los Ciudadanos; en muchos Países, actualmente, existen gobernantes en los órdenes federal, estatal y municipal que presumen afirmando: El Estado soy Yo. Frase atribuida a Luis XIV, en el siglo XVII, sin que se confirme en los registros históricos, lo cual no impide que se practique desde hace cientos de años.

En tiempos del llamado Despotismo Ilustrado desde la segunda mitad del Siglo XVIII era dominante la práctica de: « Todo para el Pueblo, pero, nada hecho por el Pueblo » la misma, sigue vigente en la actualidad, en países de todos los Continentes.

Ambos antecedentes, entre otros, son razones de estos encuentros, que sin duda, tendrán los mejores resultados.

En la modernidad, han fracasado distintos mecanismos en que se basa la conducción de La Economía, proclive al Libre Mercado (y a Menos Estado) o contraria al Proteccionismo; distintos Acuerdos o tratados comerciales asociados con la corrupción como mecanismo funcional, han elevado la exclusión social, la pobreza y la pobreza extrema que han dado origen a la emigración inevitable y/o ilegal; operados por los principales países desarrollados y organismos financieros Internacionales: El Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y la Reserva Federal del Gobierno de los Estados Unidos de América, es consecuencia o resultado de los grandes Acuerdos identificados como Un Nuevo Orden Económico Mundial. Sin embargo han fracasado los de: Bretton Woods; El Consenso de Washington; los Entes reguladores de los Organismos financieros y la Teoría de La Mano Invisible de Adam Smith.

§ 4– ¿CÓMO CONSTRUIR UNA ECONOMÍA GLOBAL MÁS INCLUSIVA?

No se podrá lograr este objetivo si permanecen las condiciones de dominio de un « Mercado Corrupto » y « Un Estado Corrupto » La corrupción en el sector público y en el sector privado, amenaza con frustrar iniciativas globales. La falta de certeza en los ciclos de recuperación económica y las pérdidas patrimoniales que informan cada año los gobiernos, lo confirman.

El Estado y El Mercado son Instituciones que deben trabajar en armonía y Transparencia (No en corrupción y complicidad, como ocurre actualmente en la mayoría de los países) para garantizar la preeminencia de Un Estado de Derecho, que debe ser respetado por todos los ciudadanos para protección de la Sociedad en General

Hoy en día, no aplica la manipulada expresión: « Menos Estado y Más Mercado » o « Más Mercado y Menos Estado »

En conclusión: Estamos frente a una gran contradicción, los impulsores de Libre Mercado, se han convertido en Impulsores del Proteccionismo; que es resultado del dominio en la Economía de: Un Estado Corrupto y Un Mercado Corrupto.

Emprendamos cambios más amables; como Ciudadanos y países globalizados. Construyamos en cada País: Un Estado Transparente y Un Mercado Transparente; que nos den Certeza jurídica, en un Estado de Derecho vigente y respetado; y, certidumbre financiera, para seguir impulsando el crecimiento y desarrollo del Libre Comercio sin corrupción; y permitan que con esfuerzos y mejores oportunidades en estudio y empleo, las generaciones actuales y futuras, hagan realidad sus aspiraciones de una vida mejor, preferentemente, en sus mismos países de origen.

Debemos evitar las rutas del conflicto, al interior de nuestros países y con el exterior. Es innegable que los gobiernos de los países reconocidos como las principales potencias económicas y bélicas, están desplegando acciones para elevar su influencia en los demás países de los Cinco Continentes; lo cual debe ser una relación más transparente desde el Estado y El Mercado que permitirá construir nuevos Ciclos de Recuperación Económica, con mayor certeza y duración.

En la VIII Cumbre de Las Américas 12-04-2018: expuse la necesidad de establecer en cada País, el reconocimiento constitucional de nuestro Derecho a ser informados¹⁶.

Lo dije en Londres; Inglaterra, Reino Unido el 31 de octubre de 2013, en la Reunión de la alianza para el Gobierno Abierto 2013: La Transparencia es la vacuna contra la corrupción¹⁷ y hoy puedo afirmar, que también, La Transparencia es la Vacuna contra los

¹⁶ <https://www.youtube.com/watch?v=j8uy68u4vdI&feature=youtu.be>

¹⁷ C. M. REYNALDO, *Alianza para el Gobierno Abierto, Reunión Cumbre en Londres, Inglaterra, Reino Unido el 31 de octubre de 2013, mi Aportación a La Economía: La vacuna contra la corrupción.* <https://www.gov.uk/government/speeches/pm-speech-at-open-government-partnership-2013>

políticos antisistema; populistas de derecha o de izquierda; de cualquier tendencia liberal, democristiana, socialdemócrata, nacionalista, capitalista o socialista, que derivaron en dejar hacer y dejar pasar a gobernantes corruptos que sometieron a sus países bajo el dominio de: Un Estado Corrupto y Un Mercado Corrupto. La Transparencia en el origen y destino de los recursos públicos y el combate preventivo de la corrupción desde los municipios, también es el mejor antídoto en contra de la emigración e inmigración ilegal; la trata de personas; la evasión fiscal, los paraísos fiscales, el tráfico de armas y, el terrorismo. Solo así, lograremos mejores resultados de los objetivos y metas de la llamada Agenda 2030 o de Desarrollo Sostenible, de la Organización de las Naciones Unidas.

BIBLIOGRAFIA

Alianza para el Gobierno Abierto:

<https://www.opengovpartnership.org/> (consultado el 21 de noviembre de 2018).

Consejo de Seguridad de la Organización de Las Naciones Unidas:

<https://www.un.org/es/sc/members/> (consultado 12 de noviembre de 2018).

Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789:

https://www.conseil-constitutionnel.fr/sites/default/files/as/root/bank_mm/espagnol/es_ddhc.pdf (consultado el 12 de noviembre de 2018).

Declaración Universal de Derechos Humanos. 10 de diciembre de 1948:

<http://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/> (consultado 10 de noviembre de 2018).

Declaración universal de derechos humanos emergentes:

<http://catedraunescodh.unam.mx/catedra/catedradh2007/SeminariosCatedra/Documentos/CartaDerechosEmergentesDH.pdf> (consultado el 10 de noviembre de 2018).

Declaración de Hangzhou con motivo del Día Internacional contra la Corrupción 9 de diciembre de 2017:

https://www.uclg.org/sites/default/files/declaracion_contra_la_corrupcion_hangzhou_2017.pdf (consultado el 10 de noviembre de 2018).

Eje Central, 9 de noviembre de 2018:

<http://www.ejecentral.com.mx/decepciona-la-democracia-en-al-solo-el-48-la-prefiere/> (consultado el 10 de noviembre de 2018).

Fundamento de las Normas Internacionales de Derechos Humanos:

<http://www.un.org/es/sections/universal-declaration/foundation-international-human-rights-law/index.html> (consultado el 10 de noviembre de 2018).

MELGAREJO R. C., *Alianza para el Gobierno Abierto, Reunión Cumbre en Londres, Inglaterra, Reino Unido el 31 de octubre de 2013. Mi Aportación a La Economía: La vacuna contra la corrupción:*

<https://www.gov.uk/government/speeches/pm-speech-at-open-government-partnership-2013> (consultado el 21 de noviembre de 2018).

RAMON G. F., « Un mapa de la democracia », en *Revista AHORA*, No. 12, 04/12/2015:

<https://www.ahorasemanal.es/un-mapa-de-la-democracia> (consultado el 10 de noviembre de 2018).

« Latino barómetro ». *Informe 2017* (Consultado el 9 de noviembre de 2018).

Objetivos del Desarrollo Sostenible. La Asamblea General adopta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/> (consultado el 11 de noviembre de 2018)

« ONU estima que la corrupción equivale al 5% del PIB global ». *Compromiso Empresarial.*

<https://www.compromisoempresarial.com/transparencia/2018/12/la-onu-estima-que-la-corrupcion-equivale-al-5-del-pib-global/> (consultado 12 de diciembre de 2018).

Open letter from non-governmental organizations in support of a targeted, global EU human rights sanctions regime. December 05, 2018.

<https://www.humanrightsfirst.org/sites/default/files/European-Union-Sanctions-Letter.pdf> (consultado el 13 de diciembre de 2018).

SANDEL M., *Justicia. ¿Hacemos lo que debemos? Debate*, Barcelona, 2010. Article (PDF Available), March 2013:

https://www.researchgate.net/publication/281099392_Justicia_Hacemos_lo_que_debemos_Michael_Sandel_Debate_Barcelona_2010 (consultado el 11 de diciembre de 2018).

Transparencia Internacional. Contraatacar: sanciones de la UE por violaciones de derechos humanos y corrupción. 10 de diciembre de 2018:

<https://voices.transparency.org/fighting-back-eu-sanctions-for-human-rights-violations-and-corruption-f9455480fe5e> (consultado el 12 de diciembre de 2018).